RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 008-2018-MDJN/A.

Jesús Nazareno, 09 de enero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al Régimen Laboral General Aplicable a la Administración Pública, de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM; y demás disposiciones conexas;

Que, en mérito al Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, estable que la designación el cual consiste en el desempeño de un cargo de **responsabilidad directiva** o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el cumplimento de sus fines y objetivos de la gestión municipal, requiere designar en los cargos directivos y de confianza, a profesionales con experiencia garantizada, en los cargos establecidos en el Cuadro de Asignación del Personal (CAP); las mismas que deben contar con el presupuesto asignado en el Presupuesto Analítico del Personal (PAP);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2018-MDJN/A, de fecha 03 de Enero del 2018, se ratifica la designación como Sub Gerente de Desarrollo Humano al **ING. ISIDORO TINEO HINOSTROZA**, labor que ha venido desempeñando de manera óptima y eficiente;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura partir del 09 de enero de 2018, al Ing. ISIDORO TINEO HINOSTROZA, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al Lic. ROY DELGADO YULGO, en el Cargo de Sub Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, con el Nivel Remunerativo F3, con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, a partir del 09 de enero del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado, conforme a lo establecido en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE